



Manizales, 16 de diciembre de 2021

AVISO

El Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite informar que se encuentra publicada la resolución que resuelve el recurso interpuesto en contra de la Resolución No. CSJCAR21-343 del 22 de octubre de 2021, de conformidad con la siguiente información:

No.	Resolución	Concepto
1	Resolución No. CSJR21-1070 del 19 de noviembre de 2021.	Por medio de la cual se resuelve el recurso de Apelación interpuesto por Natalia Andrea Arbeláez Mendoza

El citado acto administrativo de conformidad con la normatividad vigente, tiene un término de notificación de cinco (5) días hábiles, es decir, del **20 al 24 de diciembre de 2021**.

La resolución mencionada en este aviso, pueden ser consultada en la página web de la rama judicial, en la siguiente ruta:

www.ramajudicial.gov.co + Consejos Seccionales + Consejo Seccional de la Judicatura de Manizales + Concursos + Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios + Recursos.

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta